

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

...

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Gobierno Insular el día 1 de junio de 2020 y la extraordinaria del día 8 de junio de 2020.

**2.- ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-**

**2.1. Dación de cuenta de la Resolución 271/2020, de 21 de mayo de 2020, de declaración de emergencia y adjudicación de las obras del expediente “XP0933/2020 Obra de emergencia para el tratamiento de taludes y ladera en la Carretera GC-350, P.K. 1+390”.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento de la Resolución número 271/2020, de fecha 21 de mayo de 2020, que declaró de emergencia la actuación “XP0933/2020 OBRA DE EMERGENCIA PARA EL TRATAMIENTO DE TALUDES Y LADERA EN LA CARRETERA GC-350, P.K. 1+390” y su adjudicación a la empresa RING CANARIAS, S.L. ..., por un precio estimado incluido IGIC de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (318.484,24).

**SEGUNDO.-** Comunicar el acuerdo al Servicio de Contratación a los efectos oportunos.

**2.2. Aprobación de la Modificación nº 1 del contrato de la obra denominada “Acondicionamiento de la Carretera GC-21 entre el P.K. 1+100 al 8+900”.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar el **modificado Nº 1 del proyecto técnico de la obra “Acondicionamiento de la Carretera GC-21 entre el P.K. 1+100 al 8+900”**,

Código Seguro De Verificación	VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ==	Fecha	10/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 20/2020)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=</a>	Página	1/10



adjudicado a la empresa **PETRECAN, S.L.**, que cuenta con el ... por **importe total** de 6.337.962,32 €, siendo el **importe neto** de 5.936.951,58 € y el **IGIC** de 401.010,74 €, lo que supone un **incremento porcentual** del **49,67 %** sobre la adjudicación del contrato primitivo y, en consecuencia, el aumento de la cantidad total en 2.093.717,87 €, siendo el **IMPORTE NETO** de la modificación de 1.970.367,98 € y el **IGIC** de 123.349,89 €.

**SEGUNDO.-** Proceder al reajuste de la garantía por importe de 98.518,40 €.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras, al Órgano de Contabilidad y a la Tesorería, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Proceder por el Servicio de Contratación a la elaboración y práctica de la publicación en el Perfil del Contratante y demás trámites que prescribe la normativa contractual administrativa.

### **3.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-**

#### **3.1. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de Gran Canaria para proyectos que fomenten la convivencia ciudadana, gastos corrientes 2020.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero:** Aprobar la convocatoria de Subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de Gran Canaria para proyectos que fomenten la convivencia ciudadana, gastos corrientes 2020, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado, así como aprobar gasto para tal fin por importe de 350.000,00 euros.

**Segundo:** Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en la página web [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com) y el tablón de anuncios de esta Corporación, haciendo constar que los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se realizarán en la página web mencionada.

**Tercero:** Facultar al Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria para la resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de dicha convocatoria, así como para decidir aquellas cuestiones precisas para su interpretación, desarrollo y ejecución, incluida la facultad de ampliar la cuantía adicional establecida en dicha convocatoria, así como la concesión de posibles prórrogas de ejecución, justificación de las mismas o cualquier modificación de plazos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 20/2020)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=</a>	<b>Página</b>	2/10



**3.2. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana y el fortalecimiento asociativo destinada a fundaciones, asociaciones, federaciones, confederaciones y entidades sin ánimo de lucro de la isla de Gran Canaria para el año 2020.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento de la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento Asociativo destinada a Fundaciones, Asociaciones, Federaciones, Confederaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la isla de Gran Canaria para el año 2020, de conformidad con las bases de la convocatoria y sus anexos I, II, III (I, II, III, IV y V), IV y V que obran en el expediente debidamente diligenciadas.

**Segundo.-** Aprobar el gasto por importe total de TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (340.000,00€).

**Tercero.-** Facultar al Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria para la resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de dicha convocatoria, así como para decidir aquellas cuestiones precisas para su interpretación, desarrollo y ejecución, incluida la facultad de ampliar la cuantía adicional establecida en la base cuarta, así como la concesión de posibles prórrogas de ejecución y/o justificación de las mismas.

**Cuarto.-** Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en la página web [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com) y el tablón de anuncios de esta Corporación, haciendo constar que los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se realizarán en la página web mencionada.

**4.- ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE.-**

**4.1. Resolución de recursos de reposición en materia de medio ambiente.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Resolver los referidos recursos de reposición con el texto literal de sus respectivas propuestas de acuerdo, que obran debidamente en los correspondientes expedientes y que se consideran parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación, cuyo extracto es el siguiente:

Nº EXPTE.	RECURRENTE	PROCEDIMIENTO	EXTRACTO ACUERDO
IM 9/2019	...	Recurso de reposición	Estimado
RG 18642/2019	...	Recurso de reposición	Estimado parcialmente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 20/2020)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=</a>	<b>Página</b>	3/10



RG 66800/2019	...	Recurso de reposición	Estimado
---------------	-----	-----------------------	----------

**Segundo.- Notificar** el presente acuerdo a los recurrentes, con cumplimiento de las especificaciones contenidas en la legislación sobre protección de datos personales y acompañándose respectivamente de la propuesta correspondiente, todo ello de conformidad con las previsiones legales y con indicación expresa de los recursos procedentes contra el mismo.

## **5.- ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA.-**

### **5.1. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos Audiovisuales.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la convocatoria para las anualidades 2020-2021 de subvenciones para Proyectos Audiovisuales que tiene por objeto establecer las normas para la concesión de ayudas a la realización de proyectos audiovisuales, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado, así como aprobar gasto para tal fin por importe de 300.000,00 euros.

**Segundo.-** Delegar en la Sra. Consejera de Cultura, la competencia para resolver cuantas cuestiones afecten a la interpretación, desarrollo y ejecución de la presente Convocatoria, incluida la resolución de procedimiento de concesión de la misma y, en su caso, el inicio y resolución de procedimientos de reintegro y sancionador a que hubiere lugar.

**Tercero.-** Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

## **6.- ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA.-**

### **6.1. Aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para el año 2020, destinada a empresas y profesionales del sector moda-confección y/o complementos de la isla de Gran Canaria.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar la Convocatoria de subvenciones para el año 2020, destinada a empresas y profesionales del sector moda-confección y/o complementos de la isla de Gran Canaria, cuyo texto obra en el expediente debidamente diligenciado, así como aprobar gasto para tal fin por importe de 250.000,00 euros.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 20/2020)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=</a>	<b>Página</b>	4/10



**SEGUNDO:** Delegar en la Sra. Consejera de Área de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, la competencia para resolver cuantas cuestiones afecten a la interpretación, desarrollo y ejecución de la referida convocatoria, incluida la resolución de concesión de la misma y, en su caso, el inicio y resolución de procedimientos de reintegro y sancionador a que hubiere lugar.

**TERCERO:** Enviar la convocatoria al Órgano de Contabilidad y Presupuestos de la Corporación, al objeto de su posterior envío, por parte de dicho Órgano, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**CUARTO:** Publicar la mencionada convocatoria, con sus respectivos anexos, en la página web del Cabildo de Gran Canaria ([www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)), una vez se haya publicado el extracto de la misma en el Boletín Oficial de La Provincia.

## **7.- ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE.-**

**7.1. Declaración del interés público del proyecto denominado “Construcción de una nueva nave industrial, marquesina y talleres con el fin de ampliar las instalaciones de Aguas Minerales de Firgas, S.A.”, promovido por la entidad Aguas Minerales de Firgas, S.A. y declaración de su compatibilidad con el Planeamiento Insular.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar el interés público del proyecto denominado “Construcción de una nueva nave industrial, marquesina y talleres con el fin de ampliar las instalaciones de Aguas Minerales de Firgas, S.A.”, promovido por la entidad Aguas Minerales de Firgas, S.A., y declarar su compatibilidad con el Planeamiento insular, quedando estas declaraciones condicionadas a que la integración de las instalaciones en el entorno que le rodea, se realizará a través de la declaración de evaluación ambiental al que debe someterse el proyecto por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los interesados y al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, no siendo este acuerdo susceptible de recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.7 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias.

## **8.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 20/2020)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=</a>	<b>Página</b>	5/10



**8.1. Retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar conforme a lo previsto en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, el incremento global del 2% respecto a los salarios vigentes a 31 de diciembre de 2019, debiendo hacerse efectivo en sus nóminas con carácter retroactivo desde el día 1 de enero de 2020, condicionado a la aprobación definitiva de las modificaciones de crédito que financian el presente incremento de gasto.

**9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

No hubo.

**10.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

De conformidad con el artículo 29.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria y previa declaración de urgencia, apreciada por unanimidad, en aplicación del artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten a decisión los siguientes asuntos no incluidos en el orden del día de la convocatoria:

**10.1.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-**

**10.1.1. Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la colaboración en materia de asistencia técnico-jurídica en el ámbito de la contratación pública sujeta a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Autorizar el Convenio para la colaboración en materia de asistencia técnico-jurídica en el ámbito de la contratación pública sujeta a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, entre el Excmo Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo texto obra en el expediente administrativo debidamente diligenciado, de forma condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ==	Fecha	10/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 20/2020)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=</a>	Página	6/10



**Segundo.-** Facultar al Presidente para la suscripción del citado convenio si bien ésta no podrá realizarse hasta la aprobación definitiva de la modificación de crédito 20/3A, aplicación presupuestaria 01010/920/250000120 denominada Trabajos Realizados por Otras Administraciones Públicas en el ámbito de la contratación pública, aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 29 de mayo de 2020.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados y ordenar su publicación, una vez suscrito el mismo, en los términos exigidos por la normativa en materia de transparencia.

**Quinto.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Insular en la primera sesión que se celebre.

## **10.2. ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-**

### **10.2.1. Aprobación de autorizaciones de gastos plurianuales.**

**10.2.1.1. Autorización del Gasto Plurianual derivado del contrato denominado “DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE INSTALACIONES Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA BODEGA INSULAR Y LA ESCUELA DE APICULTURA DE GRAN CANARIA” (XP 950/2020), con número de expediente de gasto plurianual CG.20.400.06 para el periodo 2020-2021, de la Consejería de Área Sector Primario y Soberanía Alimentaria (Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero).**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Autorizar la aprobación del gasto plurianual del contrato denominado “DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE INSTALACIONES Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA BODEGA INSULAR Y LA ESCUELA DE APICULTURA DE GRAN CANARIA” (XP 950/2020), para el periodo 2020-2021, de la Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria (Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero), por importe de 45.911,03 euros distribuido según las siguientes anualidades:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	María de los Angeles Ojeda Ojeda - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 20/2020)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=</a>	<b>Página</b>	7/10



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	
10400/412/637000020	Pytos. Complejos Agr. Ganad. y Pesca	12.436,83	16.582,45				29.019,28
10400/412/632000020	Edificios y otras construcciones Agr. Ganad. y Pesca	5.067,52	11.824,23				16.891,75
TOTALES		17.504,35	28.406,68	0,00	0,00	0,00	45.911,03

**10.2.1.2. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de obra denominado “M-PROYECTO DE OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA CASA-MUSEO LEÓN Y CASTILLO, T.M. TELDE (EXPEDIENTE XP0935/2020)” con número de expediente de gasto plurianual CG.20.540.03, para el período 2020-2021, de la Consejería de Gobierno de Cultura (Servicio de Museos).**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato de obra denominado “M-PROYECTO DE OBRAS DE ILUMINACIÓN DE LA CASA-MUSEO LEÓN Y CASTILLO, T.M. TELDE (EXPEDIENTE XP0935/2020)”, para el período 2020-2021, de la Consejería de Gobierno de Cultura (Servicio de Museos), por importe de 148.846,70 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES			TOTAL	
		N	N+1	N+2		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022		
07540/333/632000020	Edificios y otras construcciones. Museos.	30.000,00	118.846,70		148.846,70	
TOTALES		30.000,00	118.846,70	0,00	148.846,70	

**10.2.1.3. Autorización del Gasto Plurianual derivado del encargo del “SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, PERIODO 2020”, con número de expediente CG.20.330.08, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente).**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

Código Seguro De Verificación	VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ==	Fecha	10/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 20/2020)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=</a>	Página	8/10



**PRIMERO.-** Autorizar el Gasto Plurianual derivado del encargo del “**SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE GRANDES INCENDIOS FORESTALES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA, PERIODO 2020**”, con número de expediente CG.20.330.08, de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente), por un importe total de 1.046.098,54 euros, distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL				
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2020	N+1 2021	TOTAL
13330/1722/250000220	Trabajos Realizados por Administraciones Públicas y Otras Entidades Públicas Fondo Verde Forestal	414.213,91	631.884,63	1.046.098,54
<b>TOTALES</b>		<b>414.213,91</b>	<b>631.884,63</b>	<b>1.046.098,54</b>

**10.2.1.4. Autorización del gasto plurianual derivado del contrato de obra denominado “PROYECTO DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA GC-15, P.K. 23+200, MARGEN DERECHO. T.M. VEGA DE SAN MATEO” con número de referencia CG.20.900.07, para el período 2020-2021, de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras).**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Autorizar el gasto plurianual derivado del contrato “**PROYECTO DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA GC-15, P.K. 23+200, MARGEN DERECHO. T.M. VEGA DE SAN MATEO**”, por un importe de 167.496,92 euros, de la Consejería de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad (Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras), distribuido según las siguientes anualidades:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2020	N+1 2021	N+2 2022	N+3 2023	N+4 2024	TOTAL
03900/453/619000120	Acondicionamiento de Carreteras.	83.748,46	83.748,46				167.496,92
<b>TOTALES</b>		<b>83.748,46</b>	<b>83.748,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>167.496,92</b>

**10.2.1.5. Autorización de la aprobación del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 20/2020)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=</a>	<b>Página</b>	9/10



**INTERCAMBIADORES, ESTACIONES Y PARADAS PREFERENTES DE GUAGUA DE GRAN CANARIA**, con número de referencia CG.20.290.03-AUTGC, para el periodo 2020-2022, del Consocio **AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA**, por importe de 3.501.766,42 euros.

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Autorizar el reajuste del gasto plurianual derivado del contrato de servicios denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN INTERCAMBIADORES, ESTACIONES Y PARADAS PREFERENTES DE GUAGUAS DE GRAN CANARIA”**, para el periodo 2020-2022, del Consocio **AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA**, por importe de 3.501.766,42 euros distribuido según las siguientes anualidades:

**CUADRO 1**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	
03290/4411/227010020	Seguridad	1.005.128,70	1.752.169,16	744.468,56			3.501.766,42
<b>TOTALES</b>		<b>1.005.128,70</b>	<b>1.752.169,16</b>	<b>744.468,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.501.766,42</b>

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

...

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

La Jefa de Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras  
(Decreto nº 20/2020, de 19 de junio de 2020)

**Fdo. M<sup>a</sup> de los Ángeles Ojeda Ojeda**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria de los Angeles Ojeda Ojeda - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno (Decreto nº: 20/2020)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/VU57WS8rXYiFtKt79LK+UQ=</a>	<b>Página</b>	10/10

